

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 783

COMISIONES DE CULTURA Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 27 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Actividad** desarrollada por la asociación civil Museo Marítimo de Ushuaia, en la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés cultural. **Becerra** (3.914-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés cultural la actividad de la Asociación Civil Museo Marítimo de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Mario A. H. Cafiero. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Edgardo R. M. Grosso. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Blanca I. Osuna. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del C. Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Marta I. Di Leo. – Carlos R. Iparraquirre. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – María L. Montegudo. – Nélide B. Morales. – Irma F. Parentella. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Héctor T. Polino.

– Olijela del V. Rivas. – Liliana E. Sánchez. – María N. Sodá.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la actividad desarrollada por la asociación civil Museo Marítimo de Ushuaia en el edificio del antiguo presidio de la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Omar E. Becerra.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés cultural la actividad de la Asociación Civil Museo Marítimo de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Hugo G. Storero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Museo Marítimo de Ushuaia es impulsado por una asociación que lleva también ese nombre. Se trata de una asociación civil sin fines de lucro que fue creada entre un grupo de entusiastas de la actividad marítima y la historia. Desde 1987 se comen-

zaron a recolectar objetos, construir maquetas y realizar investigaciones que conciernen a la historia de la región, teniendo en cuenta que la provincia está constituida por un archipiélago y un sector de la Antártida.

Las colecciones fueron aumentando a medida que se realizaban más y más expediciones a las islas y litoral marítimo de Tierra del Fuego. Se filmaron decenas de documentales que necesitaron de investigaciones en archivos y exploraciones mediante buques y veleros, como las que se realizaron al cabo de Hornos, isla de los Estados y la Antártida. Los resultados fueron muy diversos, desde el hallazgo del bergantín goleta “Espora” que don Luis Piedrabuena perdiera en la isla de los Estados, el hallazgo del astillero donde construyera al “Luisito” y el estudio y relevamiento del Faro del Fin del Mundo.

Los responsables de la asociación recuerdan: “De esta forma, comenzamos a buscar un lugar donde poder brindar este material a la comunidad y al turismo. Siempre fue un problema grave el buscar un edificio en Ushuaia, y nos encontramos con uno abandonado y destruido: el ex presidio de Ushuaia.

”Así fue como desde agosto de 1994, cuando comenzamos con las refacciones en el martillo arquitectónico del pabellón 4, hasta el momento, el edificio sigue siendo restaurado. Desde techos, aberturas y pisos, instalaciones de gas, luz y agua, jardines, sistemas de seguridad, talleres, depósitos, se fue convirtiendo lo que era una ruina en un museo, donde no sólo se puede apreciar un monumento histórico, sino que existe un museo antártico, un museo penitenciario, el museo del presidio de Ushuaia, con muestras como la de la policía provincial, Prefectura Naval, hidrografía, combatientes de Malvinas, colecciones de maquetas de barcos que pasaron por la región y la única reconstrucción de una canoa yamana.”

También, por pedido de los habitantes de Ushuaia, se han reacondicionado partes del edificio donde ahora funciona una biblioteca, hemeroteca y videoteca, además de una galería de arte donde una subcomisión de arte organiza talleres de escultura, dibujo, acuarela, plástica, danza clásica, coros, música de cámara, teatro, fotografía y video.

“En pocos días más estaremos reabriendo lo que fue la panadería del presidio, luego de más de un año de trabajos en el edificio. La misma se convertirá en un salón de usos múltiples de 800 metros cuadrados, con calefacción, camarines y todo lo necesario para su funcionamiento”, aseguran los responsables.

“Todo lo enunciado se pudo realizar con el aporte del capital privado y, en especial, con lo recau-

dado con las entradas y la utilidad de las tiendas del museo. Aunque sabemos que falta mucho para terminar la obra, fue nuestra decisión el tratar de cumplir con la definición de museo del International Council of Museums, perteneciente a la UNESCO: ‘Un museo es una institución sin fines de lucro, un mecanismo cultural dinámico, evolutivo y permanentemente al servicio de la sociedad urbana y a su desarrollo, abierto al público en forma permanente, que coordina, adquiere, conserva, investiga, da a conocer y presenta, con fines de estudio, educación, reconciliación de las comunidades y esparcimiento, el patrimonio material e inmaterial, mueble e inmueble de diversos grupos de hombres y su entorno’. Entendemos que los museos deben integrarse a la región y a la población local, además de ser una atracción turística que promueve el valor turístico de la comunidad. Es así como, abiertos a la comunidad, escuchamos sus necesidades y dentro de nuestras posibilidades tratamos de hacernos eco o ver de responder a los requerimientos culturales de artistas y público.”

Dentro del área de la extensión cultural es conocido el proyecto del rompehielos “Ice Lady” Patagonia. Iniciativa que apoyamos desde esta gestión por medio de un proyecto que expresa “su beneplácito por la puesta en marcha del emprendimiento turístico privado, con capitales argentinos, que realiza la asociación civil Buque Austral Patagónico que, a bordo del rompehielos “Ice Lady”, lleva a cabo viajes de investigación y exhibe un museo itinerante con material de la ciudad de Ushuaia y la Antártida Argentina”.

Pero no menos importante que el proyecto del rompehielos “Ice Lady” es el de la “valija museo”, con la cual el museo lleva su actividad a las escuelas, y los concursos de historia, poesía y cuentos sobre el entorno marítimo y el hombre. También se realizan conferencias en distintas partes del mundo, exposiciones temporarias, videos y publicaciones con las temáticas del museo,

Finalmente, queremos destacar la importante respuesta por parte del público que tiene el museo. En ese sentido, la asociación destacó que: “De los primeros 200 visitantes que tuvimos entre enero y marzo del 95 pasamos los 40 mil durante el año 2001, a éstos se deben sumar más de 3 mil escolares y personal de las fuerzas armadas y de seguridad que tienen entrada gratuita por los convenios suscritos”.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.